



**Ministerio de Cultura y Educación de la Nación
Consejo Federal de Cultura y Educación**

RECOMENDACIÓN Nº 12

Diciembre, 1985

RECOMENDACION Nº 12/85 C.F.C y E.

SAN JUAN, 13 de Diciembre de 1985.-

VISTO: El documento que elaboró la Comisión que estudió el Tema Ciencia y Técnica, y

CONSIDERANDO:

Que solo participaron representantes de las provincias de San Juan, Córdoba y de la Nación lo que impidió la realización de un trabajo integralmente compatibilizado con las restantes jurisdicciones.

Que la Comisión, por esa circunstancia, efectuó solamente algunas reflexiones.

por ello;

LA III ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION RECOMIENDA:

ARTICULO 1º.- Continuar las acciones de la SECYT para incentivar la organización de las áreas de Ciencia y Técnica en las distintas provincias, que permita una efectiva articulación entre diversos sectores de gobierno, a los efectos de promover definiciones sobre prioridades de investigación ligadas a los planes de desarrollo socio-económico.

ARTICULO 2º.- Proseguir coordinando a nivel regional las actividades científicas y tecnológicas provinciales, universitarias y de los organismos nacionales del área a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.

ARTICULO 3º.- Incentivar la enseñanza de la ciencia en los diversos niveles educativos.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, Cumplido, Archívese.